

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

Séptimo del Cantón Quito, comparece a la
celebración de la presente escritura pública, el
señor **Pedro José Alvarez Villota**, por los
derechos que representa como Presidente de **PLYWOOD
ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA**. El compareciente
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil soltero, mayor de edad, domiciliado en
Quito, legalmente capaz para contratar y contraer
obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí
el Notario se agrega. Advertido que fue el
compareciente por mí el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura así como examinado
que fue en forma aislada y separada de que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
o seducción, me solicita que eleve a escritura
pública la minuta que me presenta y cuyo tenor
literal y que a continuación se transcribe es el
siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una
de la que conste el siguiente aumento de capital y



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

reforma de estatutos: PRIMERA.- COMPARCIENTE



Otorga la presente escritura el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscrita el veintinueve de agosto del mismo año. Su capital social actual es de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 1'130.000.) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de siete de marzo de dos mil siete, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que mas adelante se indican. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL. - Con los antecedentes indicados, el

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada Plywood Ecuatoriana S.A.: UNO.- Aumenta el capital social en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$.220.000) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 1'350.000). DOS.- Que el aumento se paga con las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio dos mil seis por DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 215.199) y la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 4.801) de la Reserva de Capital. TRES.- Que el nuevo capital social se divide en Un millón trescientos cincuenta mil (1'350.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro adjunto. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente



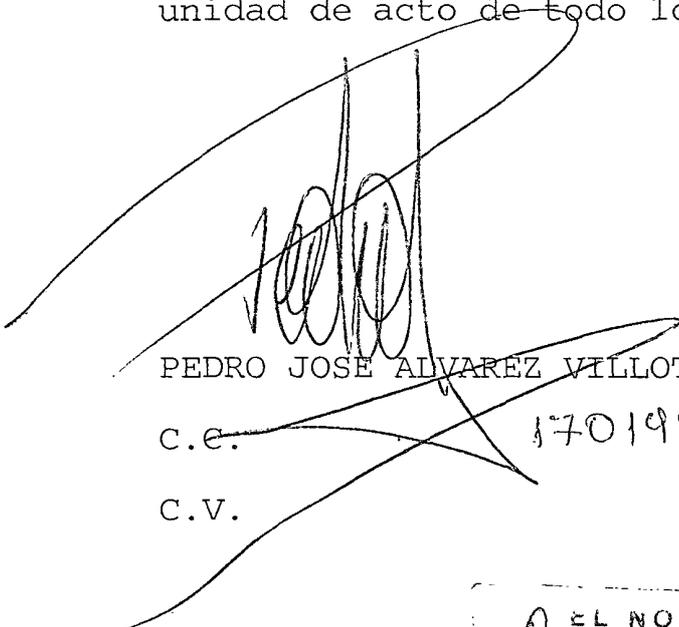
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador



declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforman los Artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$.1'350.000)"; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA Sociedad Anónima tiene su capital social representado por Un millón trescientos cincuenta mil (1'350.000) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, numeradas del Uno (1) al Un millón trescientos cincuenta mil (1'350.000) inclusive". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas referida y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas. La inversión de los accionistas extranjeros que intervienen en este aumento de capital es extranjera directa. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

Eguiguren, matrícula Profesional número dos mil
ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
Para la celebración de la presente escritura
pública se observaron los preceptos legales y leída
que fue al compareciente por mí el notario, en alta
y clara voz, este se ratifica en cada una de las
cláusulas, para constancia de lo cual firma en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

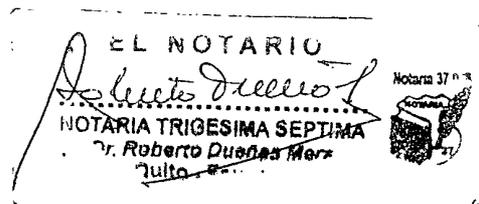


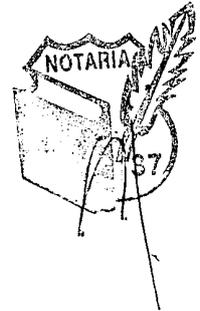
PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

c.e.

170198386-6,

C.V.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CECULACION CIUDADANIA No. 170128386-6

ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RAMON

15 NOVIEMBRE 1947

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ JUAN

REP. CIVIL DA 498 06885

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ JUAN 47

ECUATORIANA***** V4344V4244

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

CESAR ALVAREZ VERIFICAR HUELLA

FINA VILLOTA M LO QUIEREN SUPR

QUITO 10/12/97

10/12/2009

0960695

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

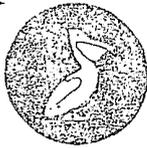
QUITO, A 12 DE Julio DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mera

Quito - Ecuador



Plywood Ecuatoriana S.A.

311972

Quito, abril 9, 2007



Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

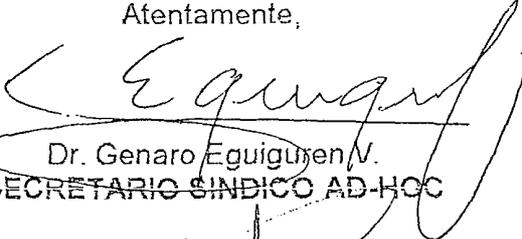
De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 7 de marzo del 2.007, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, por el período de **UN AÑO**, contado desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

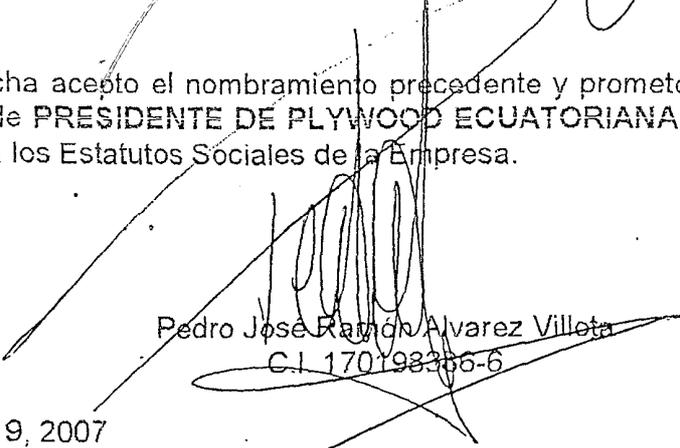
En caso de falta o ausencia le reemplazará el Vicepresidente, señor César Alvarez Villota.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Genaro Eguiguren M.
SECRETARIO SINDICO AD-HOC

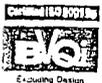
En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.


Pedro José Ramón Alvarez Villota
C.I. 170198386-6

Quito, abril 9, 2007

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA:
NOTARIA SEGUNDA
FECHA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.

SR. PEDRO ALVAREZ VILLOTA
JULIO 31, 1962
DR. OLMEDO DEL POZO D.
AGOSTO 29, 1962



Av. Maldonado 8091
P.O. BOX 17-01-452
e-mail: pelikanoquito@pelikanoplywood.com
Quito - Ecuador

Telefonos: (593-2) 2675675 / 2672250
2678740 / 2678741
Fax: (593-2) 2674013



ISO 14001

PLYWOOD FORESTAL

Con esta fecha queda visado el presente documento bajo el N° 4161 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 25 ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE Junio DEL 2007

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Plywood Ecuatoriana S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2007

En la ciudad de Quito, hoy miércoles siete de marzo de 2007, en el local de la Empresa ubicado en la Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 22 de febrero de 2007, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16H50 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 78.69 % del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 22 de febrero de 2007 y cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-** Convocase a los señores Accionistas de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día Miércoles 7 de marzo de 2007, a las 16h00, en el local social ubicado en la Av. Maldonado # 8091 de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico del 2006. 2. Informe de Comisario del Ejercicio 2006. 3. Informe de los Auditores Externos. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2006. 5. Destino de los resultados. 6. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones. 7. Aumento de Capital, Reformas y Calificación de Estatutos. 8. Contratación de Auditores Externos. 9. Lectura y aprobación del Acta. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señora Jacqueline Cevallos y Augusto Navas M., respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición

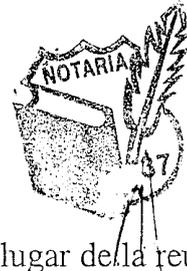


Av. Maldonado 8091
P.O. BOX 17-01-452
e-mail: pelikanoquito@plywood.com.ec
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 2675675 / 2672250
2678740 / 2678741
Fax: (593-2) 2674013



ISO 14001
008
PLYWOOD FORESTAL



de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 21 de 2007.- Pedro Alvarez Villota, PRESIDENTE".

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2006. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera y aspectos forestales, producción, ventas locales y exportaciones, inversiones, aspectos laborales, resultados y situación financiera, las proposiciones del Directorio y las conclusiones. El Presidente somete este documento a consideración de la Junta, y es aprobado por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por el Comisario de la Empresa, señora Jacqueline Cevallos. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2006, como fue propuesto por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, esto es, que luego de las deducciones legales, se destine la suma de USD \$ 215.199 para reinvertirse mediante aumento de capital y el saldo se transfiera a utilidades retenidas. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a elegir de tal manera que, para el ejercicio económico de 2.007, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	Sr. Pedro Alvarez Villota
VICEPRESIDENTE:	Sr. César Alvarez Villota
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Dr. Francisco Rosales Ramos



Plywood Forestal S.A.



SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
TERCER VOCAL PRINCIPAL
CUARTO VOCAL PRINCIPAL
QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Rafael Vilarrasa Cantón
Dr. Jacinto Garaicoa
Dr. Fabián Jaramillo T.
Eco. Santiago Iturralde Barba

PRIMER VOCAL SUPLENTE
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
TERCER VOCAL SUPLENTE

Sr. Salvador Villarrasa B
Sr. Jorge Villarrasa. A.
Arq. Alejandro Espinosa

Así mismo, la Junta de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores de USD. \$ 250 por cada sesión de Directorio asistida.

De igual manera, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2007 a la señora Jacqueline Cevallos y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de USD.\$ 360 para el Principal y el de USD.\$ 100 para el Suplente.

Respecto a la remuneración para el Presidente, la Junta, a pedido de éste, la mantiene en el nivel actual.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social, Reformas y Calificación de estatutos de la Empresa, la Junta, acoge la propuesta del Directorio y decide:

- 1.- Aumentar el capital social en la suma de USD \$. 220.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de USD \$ 1'350.000.
- 2.- Que el aumento se pague con las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2006 por USD \$ 215.199 y con parte de la Reserva de Capital por USD \$ 4.801.
- 3.- Que el nuevo capital social se divida en 1'350.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el actual capital social.



Av. Maldonado 8091
P.O. BOX 17-01-452
e-mail: pelikanoquito@plywood.com.ec
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 2675675 / 2672250
2678740 / 2678741
Fax: (593-2) 2674013



PLYWOOD FORESTAL



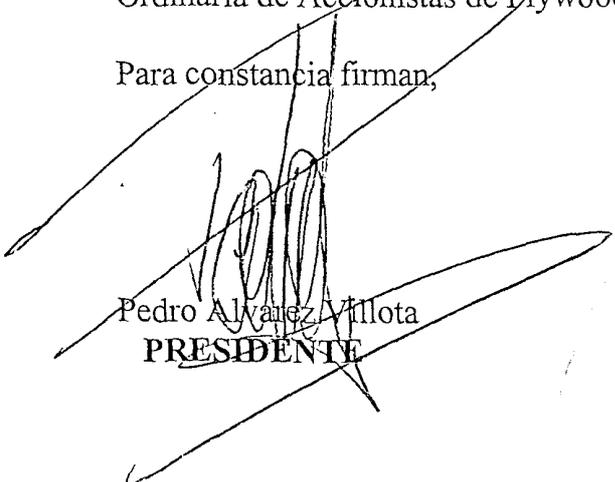
6.- Que se faculta al Presidente de la Compañía para la negociación de fracciones de los accionistas, a otorgar la escritura correspondiente y a solicitar las aprobaciones e inscripciones de ley.

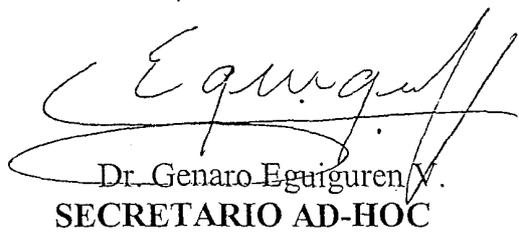
7.- Que se reforman los Arts. 5 y 7 de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de USD \$. 1'350.000; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por 1'350.000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de USD \$ 1 cada una, numeradas del 1 al 1'350.000 inclusive.

Al tratar el Octavo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2007, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio y al Presidente para que negocie con las firmas Price Waterhouse, Ernst Young, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 17h45

Para constancia firman,

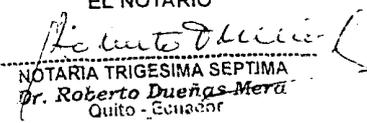

Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 12 DE JUNIO DE 2007 1

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas-Mera
Quito - Ecuador



Item	ACCIONISTAS			CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL
	Apellidos y Nombres o Razon Social	Nacionalidad	Identificacion	USD	Utilidades	Reserva de	Total	USD
					2006	capital		
1	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE ✓	ECUATORIANA	1702789189	9,113.00	1,735.00	39.00	1,774.00	10,887.00
2	ALVAREZ BARBA S.A. ✓	ECUATORIANA	1790360741001	16,193.00	3,084.00	69.00	3,153.00	19,346.00
3	ALVAREZ FREILE ANA MARIA ✓	ECUATORIANA	1707050686	5,157.00	982.00	22.00	1,004.00	6,161.00
4	ALVAREZ FREILE CESAR JOSE ✓	ECUATORIANA	1711185676	14,111.00	2,687.00	60.00	2,747.00	16,858.00
5	ALVAREZ FREILE GABRIELA ✓	ECUATORIANA	1707050660	5,071.00	966.00	22.00	988.00	6,059.00
6	ALVAREZ FREILE VERONICA ✓	ECUATORIANA	1707050710	4,926.00	938.00	21.00	959.00	5,885.00
7	ALVAREZ MARIA TERESA FREILE DE ✓	ECUATORIANA	1703111128	5,434.00	1,035.00	23.00	1,058.00	6,492.00
8	ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL ✓	ECUATORIANA	1702385988	126,836.00	24,155.00	539.00	24,694.00	151,530.00
9	ALVAREZ VILLOTA MARIA DEL CARMEN ✓	ECUATORIANA	1701082818	11,880.00	2,262.00	50.00	2,312.00	14,192.00
10	ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE ✓	ECUATORIANA	1701983866	181,772.00	34,617.00	772.00	35,389.00	217,161.00
11	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER ✓	ECUATORIANA	1704334299	11,828.00	2,253.00	50.00	2,303.00	14,131.00
12	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA ✓	ECUATORIANA	1704657079	11,283.00	2,149.00	48.00	2,197.00	13,480.00
13	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA JOSE ✓	ECUATORIANA	0800447203	11,283.00	2,149.00	48.00	2,197.00	13,480.00
14	CHIRIBOGA SUSANA ALVAREZ DE ✓	ECUATORIANA	1700623166	10,186.00	1,940.00	43.00	1,983.00	12,169.00
15	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO ✓	ECUATORIANA	1704178167	6,107.00	1,163.00	26.00	1,189.00	7,296.00
16	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA ✓	ECUATORIANA	1704177961	6,111.00	1,164.00	26.00	1,190.00	7,301.00
17	ESPINOSA CAÑIZARES CHRISTIAN ✓	ECUATORIANA	1704178183	6,107.00	1,163.00	26.00	1,189.00	7,296.00
18	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO ✓	ECUATORIANA	1704177953	5,564.00	1,060.00	24.00	1,084.00	6,648.00
19	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN ✓	ECUATORIANA	1704178175	10,889.00	2,074.00	46.00	2,120.00	13,009.00
20	ESPINOSA GARNER AMANDA ✓	ECUATORIANA	1707345508	905.00	172.00	4.00	176.00	1,081.00
21	ESPINOSA GARNER ESTEBAN ✓	ECUATORIANA	1707252209	905.00	172.00	4.00	176.00	1,081.00
22	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL ✓	ECUATORIANA	1707401939	905.00	172.00	4.00	176.00	1,081.00
23	ESPINOSA TERAN JAVIER ✓	ECUATORIANA	1701183160	2,718.00	518.00	12.00	530.00	3,248.00
24	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN ✓	ECUATORIANA	1702403948	2,718.00	518.00	12.00	530.00	3,248.00
25	INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A. ✓	ECUATORIANA	1790885380001	123,813.00	23,579.00	526.00	24,105.00	147,918.00
26	INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA. ✓	ECUATORIANA	1790443205001	30,235.00	5,758.00	128.00	5,886.00	36,121.00
27	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. ✓	ECUATORIANA	1790093808001	14,488.00	2,759.00	62.00	2,821.00	17,309.00
28	ROSALÉS RAMOS FRANCISCO MARCELO ✓	ECUATORIANA	1700404534	74.00	14.00	-	14.00	88.00
29	CORELL AMPARO GRAU DE ✓	ESPAÑOLA	19162158	8,085.00	1,540.00	34.00	1,574.00	9,659.00
30	SUCS. DE VILARRASA ALSINA LUIS ✓	ESPAÑOLA	50670954	99,601.00	18,968.00	423.00	19,391.00	118,992.00
31	VILARRASA ARLANDIS INMACULADA ✓	ESPAÑOLA	24323256	12,459.00	2,373.00	53.00	2,426.00	14,885.00
32	VILARRASA ARLANDIS JORGE VICENTE ✓	ESPAÑOLA	22636588	12,459.00	2,373.00	53.00	2,426.00	14,885.00
33	VILARRASA ARLANDIS JUAN ✓	ESPAÑOLA	19640970	12,459.00	2,373.00	53.00	2,426.00	14,885.00
34	VILARRASA ARLANDIS VENTURA ✓	ESPAÑOLA	19458311	12,459.00	2,373.00	53.00	2,426.00	14,885.00
35	VILARRASA CONCEPCION ARLANDIS DE ✓	ESPAÑOLA	6000044497	49,765.00	9,476.00	211.00	9,687.00	59,452.00
36	CFYTON INVESTMENT CORP. ✓	PANAMEÑA	4000006	37,392.00	7,121.00	159.00	7,280.00	44,672.00
37	RADION HOI DINGS CORP. ✓	PANAMEÑA	4000005	37,392.00	7,121.00	159.00	7,280.00	44,672.00
38	MADO OVERSEAS S.A. ✓	PANAMEÑA	6000044487	99,601.00	18,968.00	423.00	19,391.00	118,992.00
39	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION CO. ✓	PANAMEÑA	6000044489	12,115.00	2,307.00	51.00	2,358.00	14,473.00
40	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A. ✓	PANAMEÑA	6000044498	99,601.00	18,968.00	423.00	19,391.00	118,992.00
SUMAN				1,130,000.00	215,199.00	4,801.00	220,000.00	1,350,000.00

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO E
TERCERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD
ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE



EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

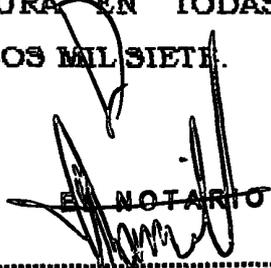
Notaria 37ma





HR.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 07.Q.IJ.003819, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES- QUITO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.


EN NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





Dra Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Gonzalo
2 Merlo Pérez Intendente de compañías, subrogante en su
3 resolución N° 07.Q.IJ. 003819 de fecha 20 de
4 septiembre del 2007, tomé nota de la escritura de
5 aumento de capital y reforma de estatutos de la
6 compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante el
7 Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el 12 de junio del
8 2007, al margen de la matriz de la escritura de
9 constitución de esta misma compañía, otorgada ante el
10 doctor Olmedo del Pozo, el 31 de julio de 1962, cuyo
11 archivo se encuentra actualmente a mi cargo..-

12 QUITO, A 2 DE OCTUBRE DEL 2007.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



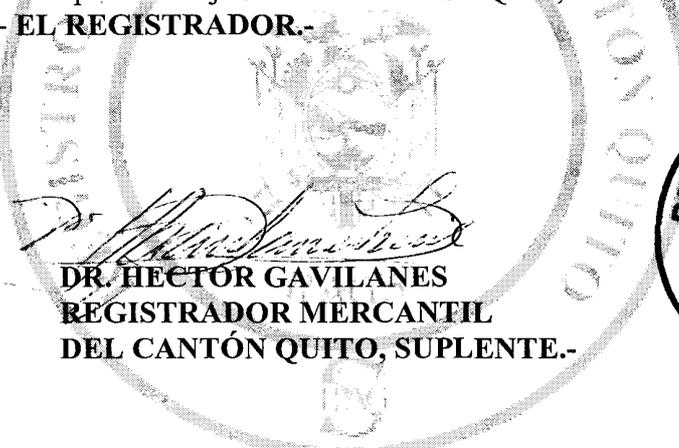
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 20 de Septiembre del 2.007, bajo el número **065** del Registro Industrial, Tomo **39**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Mercantil de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs 365 vta., Tomo 93.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**PLYWOOD ECUATORIANA S. A.**”, otorgada el 12 de junio del 2.007, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44061**.- Quito, a treinta y uno de Octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]

DR. HÉCTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-